

INFORME DE RESULTADOS

2º AÑO DE GESTIÓN

JUNIO 2015 – MAYO 2016

CARLOS RODRIGO MARTÍN CLEMENTE
Procurador Estatal de Protección al Ambiente.

Aguascalientes, Ags., junio de 2016.

Ing. Carlos Lozano de la Torre

Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes y Presidente de la Junta de Gobierno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Lic. Alejandro Bernal Rubalcava

Subsecretario de Gobierno, en suplencia por ausencia del Secretario General de Gobierno, y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Biol. Carlos Rodrigo Martín Clemente

Procurador Estatal de Protección al Ambiente.

Presentación

Un nuevo año ha transcurrido desde mi designación como Procurador Estatal de Protección al Ambiente por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes y la recepción del nombramiento respectivo por parte del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado. En virtud de lo anterior y en acato a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, presento el Informe Anual de las actividades realizadas en seguimiento a los 11 Programas Operativos autorizados por el H. Congreso del Estado, mismos que se tienen registrados ante la Secretaría de Finanzas y la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, los cuales se enuncian a continuación:

1. Coordinación entre diferentes instancias para atender problemáticas ambientales.
2. Programa de Verificación Vehicular.
3. Programa Jurídico.
4. Módulos de atención y orientación ambiental para la ciudadanía.
5. Supervisión de establecimientos por Normatividad Ambiental.
6. Supervisión de establecimientos por descargas y tratamiento de aguas residuales.
7. Calificación y apoyo en las multas de verificación vehicular.
8. Detección de establecimientos con irregularidades en materia ambiental.
9. Capacitación ambiental a municipios.
10. Pláticas ambientales impartidas a la ciudadanía.
11. Promoción de la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.

Es menester señalar que durante este año se reforzó la coordinación con las diferentes dependencias que conforman el sector ambiental en el Estado, tanto de carácter federal como estatal y municipal. Prueba de lo anterior son los trabajos conjuntos entre la Gerencia Estatal de la CONAFOR y esta Procuraduría para la atención de incendios forestales a través del Equipo Estatal de Mando de Incidentes y la contratación conjunta de Brigadistas rurales.

En este mismo tenor, se siguen fortaleciendo las relaciones con las autoridades estatales de otras entidades para el intercambio de experiencias y asesoramiento. Uno de los frutos de estas acciones es la firma de un convenio de colaboración entre la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y la PROESPA la cual ha redundado en capacitación para

nuestro personal y visitas para conocer los equipos de monitoreo con que cuentan en la Ciudad de México.

Dos de los principales logros que se han tenido durante este último año han sido la clausura definitiva de un Centro de Verificación Vehicular que operaba de manera irregular y el desmantelamiento, con apoyo de la Fiscalía General del Estado, de una pequeña red de falsificadores de documentos, cuyos integrantes fueron puestos a disposición del ministerio público y remitidos al Centro de Reinserción Social de la salida a Calvillo.

Se ha continuado con el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, tanto de protección ambiental como animalistas realizando visitas de verificación, talleres y recorridos en áreas naturales. Durante este año se firmaron dos nuevos acuerdos de buena voluntad para el trabajo conjunto. Como resultado de estos convenios se continúa con la validación ciudadana del actuar de la Procuraduría en lo relativo a la procuración de justicia ambiental para el bienestar animal y la protección ambiental.

No se ha quitado el dedo del renglón en lo relativo a la supervisión del cumplimiento ambiental por parte de las industrias en el Estado, para de esta forma, en conjunto con el programa de verificación vehicular, se asegura una adecuada calidad del aire para los aguascalentenses.

Las acciones ejecutadas durante este periodo siguen abonando de manera contundente para la consolidación de Aguascalientes como el Primer Estado Verde del país, al ser el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, uno de los pilares que le dan soporte.

Los logros que a continuación se presentan son el resultado de la coordinación, esfuerzo y trabajo de todos los funcionarios y servidores públicos que integramos la Procuraduría, la voluntad política del Ejecutivo Estatal y Federal, así como la participación activa de los Ayuntamientos y la ciudadanía en general.

**Biol. Carlos Rodrigo Martín Clemente,
Procurador Estatal de Protección al Ambiente.**

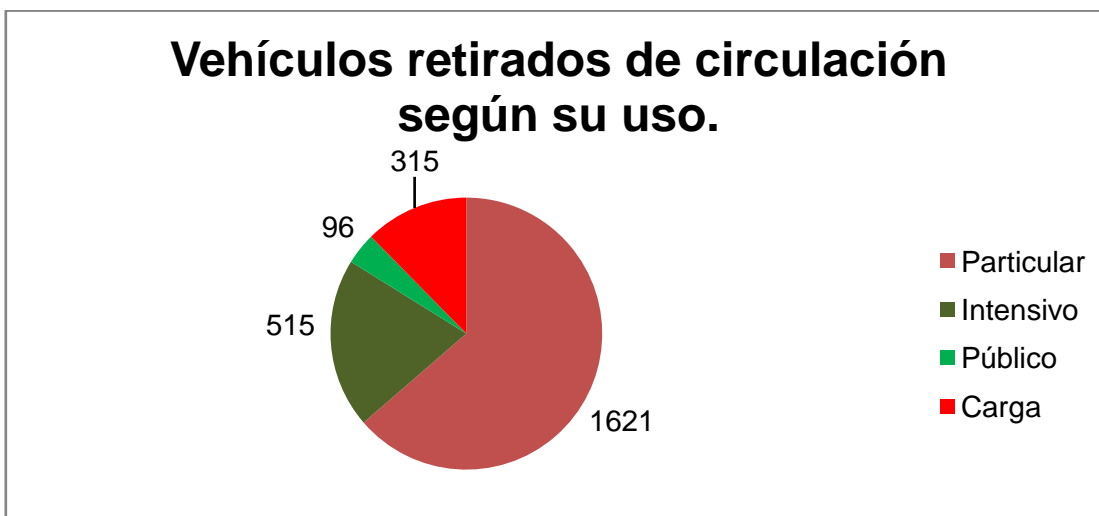
Acciones Realizadas

Verificación Vehicular

El Programa de Verificación Vehicular en Aguascalientes existe desde la publicación del primer reglamento, en 1991, aplicándose a partir del inicio del siguiente año. Desde entonces se ha pugnado por obtener resultados benéficos, con actividades como ésta, para seguir manteniendo una óptima calidad de aire en nuestro estado. En la actual administración, este programa se lleva en conjunto entre la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y la PROESPA.

En este segundo año de gestiones al frente de la Procuraduría, se atendieron 209 mil 150 vehículos en los centros de verificación, el 90.69 % (189 mil 673 unidades) aprobó cada prueba; y el 15.45% (32 mil 308) acudió a regularizar su rezago en este periodo. De ésta última cifra, el 96.16 % (31 mil 068) pasó a calificar su sanción y obtener un descuento en los distintos puntos de acceso de la PROESPA; el resto, simplemente decidió liquidar su infracción directamente en algún centro al momento de realizar la verificación.

Derivado del patrullaje cotidiano se logró sancionar a 2 mil 847 vehículos: 1 mil 921 de uso particular, 515 de uso intensivo (vehículos con actividad mercantil, de empresa o dependencia de gobierno), 96 de transporte público y 315 destinados a carga. De los sancionados, 300 (10.54%) fueron con boleta de apercibimiento y 2 mil 547 (89.46%) se retiraron de circulación. El motivo, en ambos casos, pudo haber sido por no portar el holograma de verificación, emitir contaminación ostensible o ambas. Se efectuaron 70 operativos en punto fijo para revisión de automóviles, mismos que fueron suspendidos a partir de finales del año pasado por petición de la Comisión de Medio Ambiente de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, continuando únicamente con el patrullaje itinerante.



Buscando que el programa se llevará con estricto apego a la normatividad, además de lo anterior, se realizaron también 879 visitas de supervisión a todos los centros de verificación, detectando irregularidad en 3 de ellos, llegando a la clausura temporal en 2 y definitiva con solicitud de revocación de la concesión en el tercero.

Participación Cívica y Divulgación Ambiental

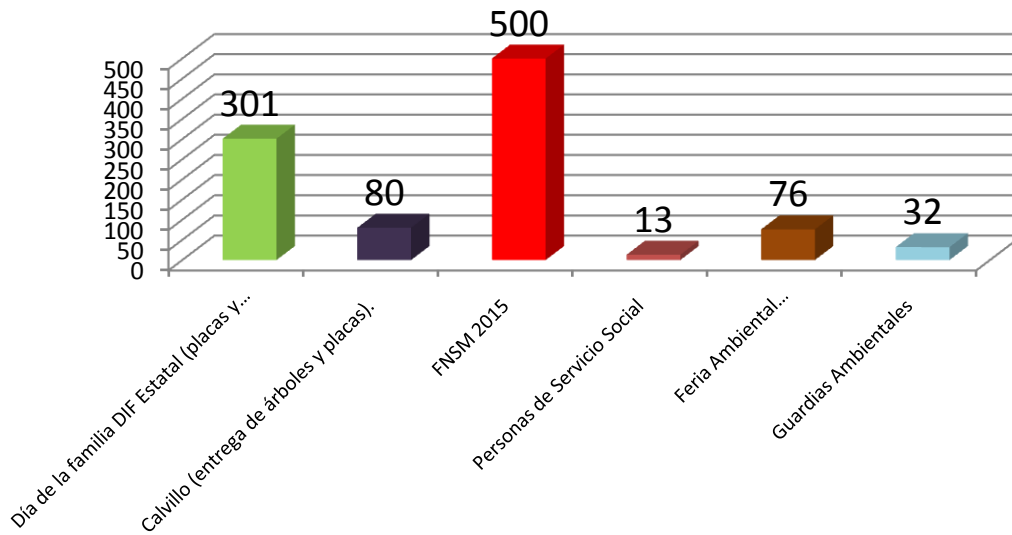
Desde el primer día, y durante estos dos años, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se sumó a la política de “Estado Verde” que encabeza el titular de la administración pública estatal. Por tal motivo, se ha buscado, sin ser una atribución esencial de este organismo, coadyuvar con el involucramiento de la sociedad en los temas ambientales.

Para ello, de junio de 2015 a mayo de 2016, se impartieron 39 pláticas a un total de 1 mil 64 personas; siendo 34 con el tema de la importancia de la verificación vehicular, 2 sobre la normatividad ambiental aplicable en el estado y 3 de cambio climático. Éstas se impartieron en los distintos municipios del interior del estado; tanto a instituciones públicas como privadas.

En este mismo periodo, la PROESPA organizó 2 talleres de capacitación municipal, a los que asistieron servidores públicos de prácticamente todos los ayuntamientos, teniendo como expositores en estos foros a personal de la CONAFOR, PROFEPA y de la propia Procuraduría. Uno se llevó a cabo en Pabellón de Arteaga y otro en San Francisco de los Romo.

La sociedad es la parte fundamental para la participación cívica ambiental y fueron un total de 1 mil 2 personas que intervinieron de manera directa en la solución de problemáticas ambientales, en 19 materias distintas (4 en aire, 1 en agua, 1 en suelo, 4 en flora, 4 en fauna, 1 en riesgo y 4 en administrativo), en eventos como El día de la familia – a través de placas para registros de animales de compañía y revistas informativas para colorear- organizado por el DIF estatal, adopción de árboles con habitantes del municipio de Calvillo, diversas acciones en el módulo de la PROESPA durante la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2016, supervisión en áreas naturales con guardias ambientales provenientes de una organización civil, personas que prestaron su servicio social de forma directa en las distintas áreas de la Procuraduría, y quienes participaron en la Feria Ambiental Interuniversitaria 2015.

No. Personas participantes en solución de problemáticas ambientales



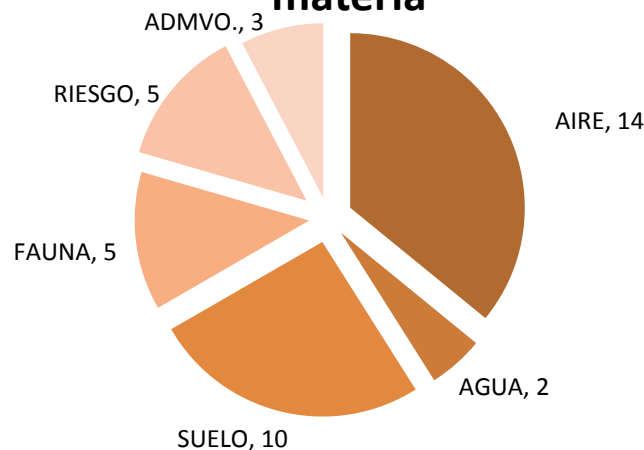
Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

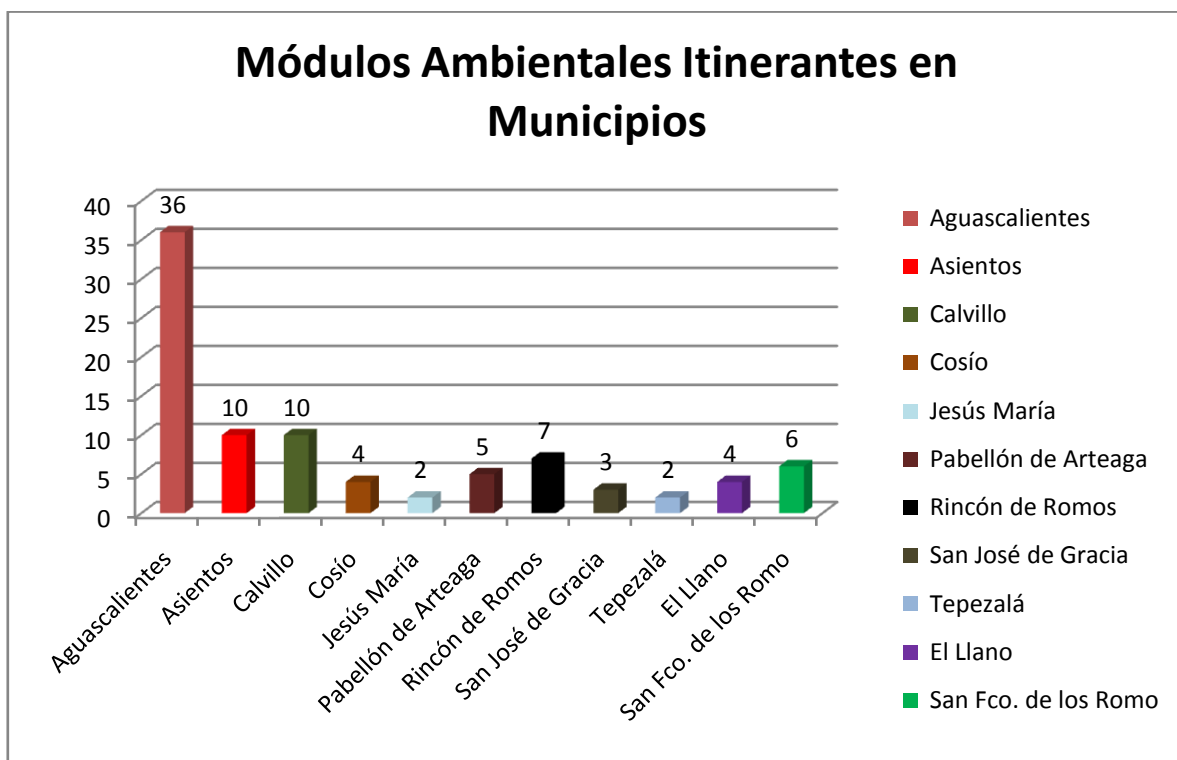
Denuncias Ambientales

Gran parte de la esencia de la Procuraduría radica en la recepción y atención de denuncias ciudadanas en temas ambientales en base a las propias atribuciones. Durante este segundo año de gestión se recibieron 39 denuncias, ratificadas y dando cumplimiento a lo establecido por la legislación para que pudieran ser catalogadas así; además, 413 reportes ciudadanos. En cuanto a las primeras, predominó sobre fuentes emisoras de contaminación atmosférica; en las segundas, respecto a posible maltrato de animales de compañía (no encontrándose problemática alguna en su mayoría).

Denuncias con expediente por materia



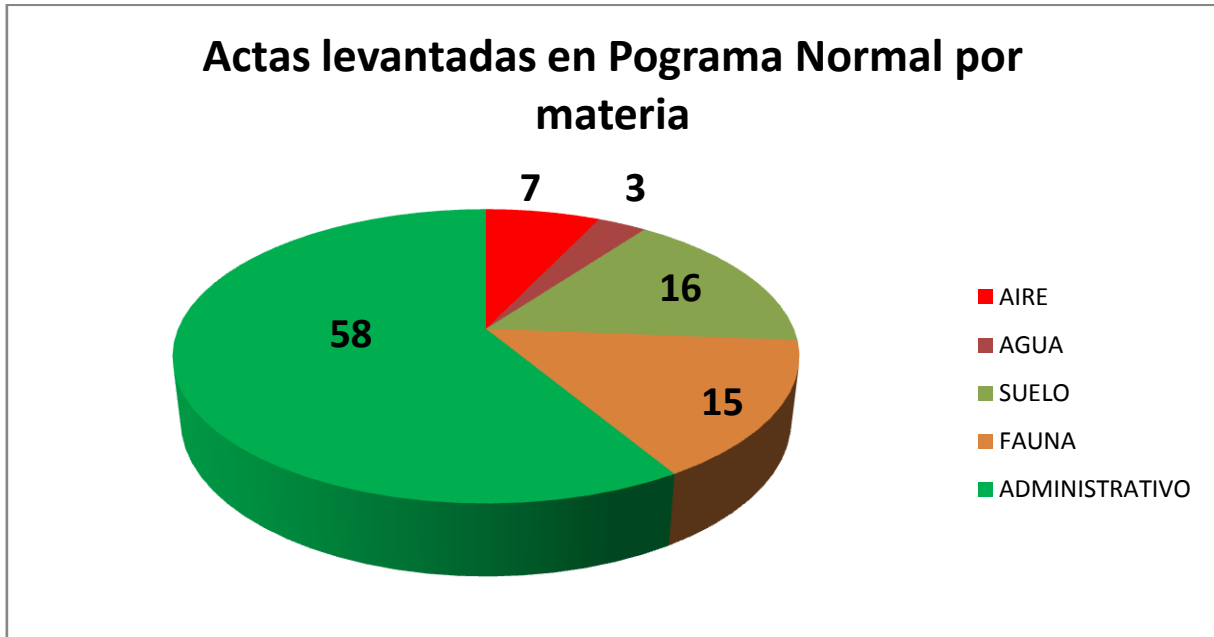
Con el objetivo de acercar a la PROESPA a la sociedad, de junio de 2015 a mayo de 2016, se instalaron 89 módulos itinerantes los cuales tienen como objetivo la calificación de multas por rezago en verificación vehicular; así como, la recepción de denuncias y reportes ciudadanos. Esta actividad tiene contemplados a aquellos se instalaron durante las ferias en que se invitó a la Procuraduría; así como el temporal que se coloca en la Secretaría de Finanzas para facilitar los trámites a quienes acuden a cubrir sus obligaciones como poseedores de un vehículo automotor. La distribución de este programa fue la siguiente:



Inspección y vigilancia

El trabajo en campo corre a cargo de quienes forman parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia. Durante este periodo se visitaron para supervisión de actividades y no contravención a normas ambientales a 54 industrias y empresas; 78 establecimientos en el tema de descargas de aguas residuales; además de inspeccionar a otras 99, tanto personas físicas como morales, con el objetivo de abrir un procedimiento administrativo y así detectar posibles irregularidades en el tema ambiental. De éstas últimas: 58 fueron por viables faltas de autorizaciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado o incumplimientos a los

lineamientos exigidos por esta instancia, 7 por contaminación atmosférica, 3 por contaminación en descargas de aguas, 16 en materia de suelo y 15 a quienes no cumplieron la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

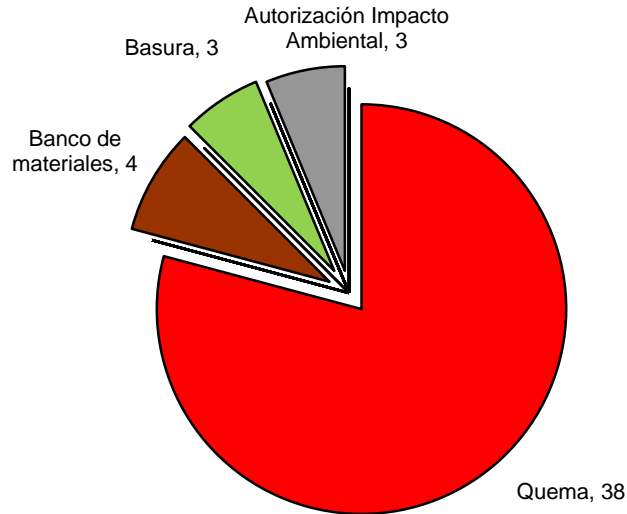


Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

La vigilancia se completó a través de actividades como las desarrolladas en áreas naturales en donde se realizaron 63 operativos de revisión, invirtiendo más de 3 mil 80 horas-hombre en donde se pudieron detectar 44 casos documentados (en su mayoría por quemas no permitidas o atención a incendios forestales); en cuanto al tema de ladrilleras, 1 mil 460 horas-hombre sirvieron para supervisar 1 mil 402 hornos, en 83 operativos tantos diurnos como nocturnos, y encontrando 48 casos irregulares (38 de ellos por usar material no permitido como combustible a la hora de la cocción del tabique); finalmente, se realizaron 65 operativos de supervisión a lo largo del Río San Pedro en 1 mil 432 horas-hombres y hallando 20 casos de irregularidad de los cuales en su mayoría, 12 de ellos, fueron por depositar escombros o tirar residuos de manera clandestina.

Casos Documentados por Submateria Hornos Ladrilleros



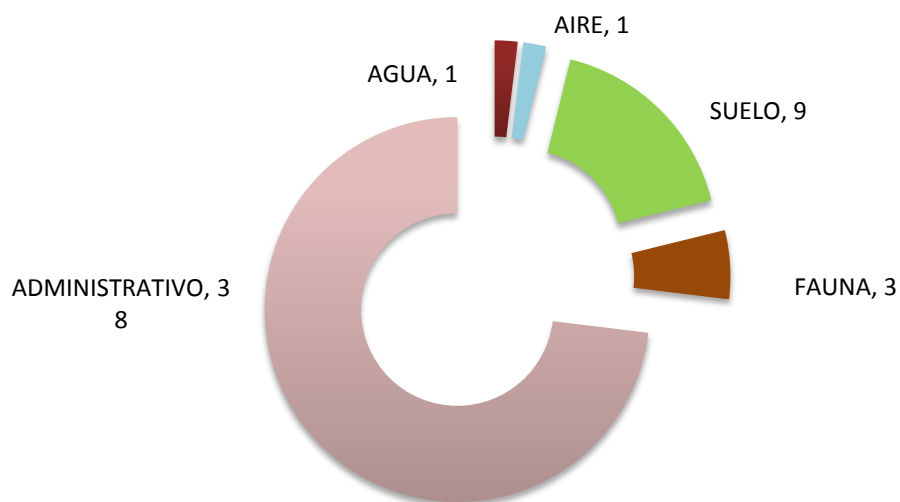
Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

Jurídico

La Dirección Jurídica y de Dictamen de la PROESPA en este año abrió, y trabaja en ellos, 131 expedientes con procedimiento jurídico-administrativo en materia ambiental. También, en este mismo periodo, se han realizado 33 conciliaciones (todas motivadas por una sanción previa) y 52 resoluciones.

Resoluciones por materia



Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

Además, se han concluido 37 expedientes por las siguientes causas:

Conclusiones por hechos diversos, por motivo:

Motivo	Total	%
Desistimiento.	1	3%
Acumulada.	0	0%
Imposibilidad material de continuar.	11	30%
Caducidad.	0	0%
No contravención a la normatividad.	13	35%
Desaparición de hechos.	5	14%
Por convenio.	2	5%
Respuesta al denunciante.	5	14%
Turnada	0	0%
Sancionada por otra autoridad.	0	0%
Total	37	100%

Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

También se efectuaron, en este segundo año de gestiones, un total de 14 clausuras. Los giros se muestran enseguida:

Clausuras por giro

Giro	Total	%
Centro de Acopio de Residuos	1	7%
Banco de Materiales	1	7%
Centros de Verificación Vehicular	3	21%
Fraccionamientos	1	7%
Gaseras	1	7%
Ladrilleras	6	43%
Cremerías	1	7%
TOTAL	14	100%

Fuente: PROESPA.

Periodo: Junio 2015 – Mayo 2016

Finalmente, de los 2 mil 547 vehículos retirados de circulación y mencionados en el apartado de Verificación Vehicular, se atendió la liberación de 2 mil 486 en las que se cobraron las respectivas sanciones por falta de contaminación, por portar contaminación ostensible o por ambas.

Algo más.

La PROESPA, además de llevar a cabo sus programas y actividades, se ha visto en la necesidad de hacer los acomodados administrativos necesarios, implementar algunas técnicas y equipo; así como, elaborar herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades diarias.

En este segundo año de gestión al frente de la Procuraduría, en lo que respecta a la adopción de normatividad y a las obligaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se encuentra a un 100% de su aplicación. Así mismo, a la fecha esta entidad cumple con los lineamientos para la integración de los informes mensuales y para la de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

También, en lo que respecta a transparencia, se ha cumplido en tiempo y forma con los informes que señala la normatividad; así como, responder la totalidad de las solicitudes que se han realizado por este medio.

A principios del actual año, la Procuraduría comenzó a aplicar las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal en la entidad, contando a la fecha con un Órgano de Control Interno, así como un Código de Ética. A su vez, que desde finales de 2015, se instaló el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La PROESPA ha trabajado en el primer trimestre del 2016 en los cinco elementos de control interno, tanto en los niveles estratégicos, directivos y operativos que señala la normatividad:

- I. Ambiente de Control.
- II. Evaluación de Riesgos.
- III. Actividades de Control.
- IV. Información y comunicación.
- V. Supervisión

En cuanto a los avances de los programas operativos anuales se ha mantenido una estrecha relación con la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos para llenar los informes correspondientes al Actuar Gubernamental de la Procuraduría, los Indicadores Estratégicos, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, las Evaluaciones de Desempeño (tanto con las Fichas de Indicadores como con la Matriz de Resultados), entre otros.

Dentro del constante cambio que se da en las instituciones gubernamentales existe la creciente demanda por dotar de equipo de cómputo a los diferentes trabajadores los cuales de acuerdo a su labor requieren de un

equipo de cómputo confiable, actual y eficaz que les ayude a desempeñar su trabajo de la manera más rápida.

En este segundo periodo de gestiones, se realizó la actualización de varios equipos los cuales ya tenían hasta 9 años de uso y se estaban volviendo obsoletos para las actividades que se desempeñan en la Procuraduría. A la vez, se llevó a cabo la adquisición de 6 unidades automovilísticas: 2 camionetas para supervisión de áreas naturales, 2 para patrullaje, 1 para notificaciones jurídicas y 1 para el área de participación cívica y divulgación ambiental.

Las relaciones públicas de las PROESPA a nivel nacional han sido de gran importancia, durante la actual administración, por lo que se le dio un gran auge a su participación tanto en la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales, A.C. (ANAAE) como en la Red Nacional de Procuración de Justicia Ambiental. Conjuntamente, consecuencia de ésta última, se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, acuerdo que incluso sirvió para que aquella entidad junto con la Secretaría de Medio Ambiente de allá impartieran una capacitación sobre el modelo dinámico de la verificación vehicular a personal de nuestras mismas entidades.

Durante el periodo comprendido entre junio 2015 a mayo 2016 la PROESPA llevó a cabo un total de 74 actividades coordinadas con otras dependencias e instancias, tanto públicas como privadas, con el único objetivo de cuidar y proteger el ambiente. Entre ellas se encuentran: la Secretaría General de Gobierno (SEGGOB), la Secretaría de Medio Ambiente del Estado (SMAE), Instituto del Agua (INAGUA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU) y la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes, las áreas de ecología y medio ambiente de todos los municipios del interior del estado. Dentro de las acciones en conjunto se tienen registradas:

- ✓ Trabajo conjunto para prevención, entrega de recursos y atención de incendios forestales.
- ✓ Acuerdos sobre el Programa de Verificación Vehicular.
- ✓ “Operativo Peregrino” para vigilancia durante los meses de enero y febrero hacia quienes viajan a San Juan de los Lagos y dentro de los límites estatales.
- ✓ Operativos de supervisión en áreas naturales como Sierra Fría, Sierra de Laurel, Juan Grande, Los Gallos, Cerro del Muerto, entre otras.
- ✓ “Operativo Semana Santa” para supervisión de áreas naturales durante este periodo vacacional.

- ✓ Recorridos conjuntos para supervisión en ladrilleras.
- ✓ Recorridos para vigilancia de tiraderos de residuos.
- ✓ Conmemoración del “Día mundial contra la desertificación”, “Día mundial del medio ambiente”, “Día del combatiente de incendios forestales”.
- ✓ Participación en los talleres, foros y reuniones del Comité de Ordenamiento Ecológico del Estado de Aguascalientes, del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Aguascalientes, de la Subcomisión de Sustentabilidad y Servicios comandada por SEGUOT.
- ✓ Reuniones con: la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, los titulares de la SEMARNAT, CONAFOR y CONAGUA en su visita por Aguascalientes, la Nacional de Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Participación en los eventos “Limpiemos Nuestro México”, la Feria Ambiental Interuniversitaria, entre otros de distintos municipios.
- ✓ Participación en el Consejo Consultivo Municipal de Aguascalientes sobre Animales.